



## CONVOCATORIA DE AYUDAS

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad convoca dos ayudas para la participación en las XI Jornadas sobre Teatro Clásico de Olmedo.

### 1. OBJETO DE LAS AYUDAS:

Asistencia a las XI Jornadas sobre Teatro Clásico de Olmedo que se celebrarán del 18 al 20 de julio de 2016.

### 2. DOTACIÓN DE LAS AYUDAS:

La ayuda tendrá una dotación económica de hasta 50 € para cubrir la mitad del importe de la matrícula y de hasta 100 € para los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

### 3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES. CONDICIONES GENERALES:

- Estar matriculados en segundo, tercero, cuarto o quinto cursos de cualquier Facultad o Escuela de la Universidad. También podrán solicitar estas ayudas los alumnos de Máster o Doctorado.
- Tener superado, como mínimo, el 50 % de los créditos matriculados en el curso 2014-2015.

### 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, se presentarán en el Registro General de la Universidad de León, Avda. de la Facultad, 25 o en el Campus, Edificio EGA, antes de las 14:00 h. del 21 de julio e irán acompañadas de la documentación requerida. Los alumnos del Campus de Ponferrada podrán presentar la solicitud en la Secretaría del Centro.



**5. SELECCIÓN DE ASPIRANTES:**

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad nombrará una Comisión integrada por:

- La Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad, o persona en quien delegue.
- Un Profesor del Departamento de Filología Hispánica y Clásica.
- Un representante de la Junta de Estudiantes.

Se aplicarán los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente académico.
- Tendrán preferencia aquellos alumnos que hayan cursado alguna asignatura relacionada con el teatro o la tradición clásica del Siglo de Oro.

**6. RESOLUCIÓN:**

La lista de aspirantes seleccionados será publicada en la página web de la Universidad.

El disfrute de estas ayudas es compatible con las Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Junta de Castilla y León y ayudas al estudio por escasez de recursos. Sin embargo, serán incompatibles con otras ayudas convocadas por esta Universidad o si el solicitante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

**7. RESCISIÓN DE LAS AYUDAS:**

Estas ayudas podrán ser rescindidas por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a propuesta justificada del Director de Área de Extensión Universitaria, por incumplimiento de las condiciones generales, no haber formalizado matrícula o no haber asistido a las Jornadas, de acuerdo con las condiciones de asistencia del mismo.



El disfrute de esta beca no presupone la obtención de un diploma y no compromete al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y con la Sociedad a posteriores renovaciones.

Los estudiantes que renuncien, sin causa justificada, no podrán optar a la convocatoria de otras ayudas de este Vicerrectorado en el presente curso académico.

León, 13 de julio de 2016

La Vicerrectora de Relaciones Institucionales  
y con la Sociedad,



Fdo.: Dolores Alonso-Cortés Fradejas